



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente número 24A40079400

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, se manifiesta que en esta Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Illes Balears se necesita contratar el servicio de:

“Mantenimiento de instalaciones fijas de protección contra incendios, sistemas de detección de incendios, extintores móviles y señalización en los edificios, barcos y vehículos en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Illes Balears”

Esta Delegación Especial no cuenta con medios propios para la realización de dicho Servicio por lo que es necesario recurrir a la contratación de empresas que desarrollen dichas actividades y que dispongan de las habilitaciones previstas en la normativa vigente para el ejercicio de la misma.